

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Ciudad, Bogotá 13 de agosto de 2020

HORA: De 08:30 am a 9:30 am

LUGAR: Reunión virtual – Microsoft Teams

ASISTENTES: Eduardo Cañas, Coordinador del Grupo de evaluación de proyectos MVCT
Jackeline Meneses, Subdirectora de proyectos MVCT
Luis Hernan Torres Suarez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
Marcela Julio Jiménez, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
Luis Carlos Anaya Toro, Alcalde Municipal de La Plata
Andrés Hernández, Gerente de empresas de servicios públicos del municipio
María Elena Cabrera Vega, Directora Departamento Administrativo de Planeación

INVITADOS: Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Brindar apoyo técnico al municipio de La Plata – Huila y resolver inquietudes relacionadas al proyecto “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA” y demás temas de agua y saneamiento básico.

DESARROLLO:

1. El ingeniero Eduardo presenta ante el municipio a las personas pertenecientes al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que estarán presentes durante la asistencia.
2. El municipio procede a explicar las razones por la cual solicitó asistencia por parte del ministerio. Manifiesta que se requiere apoyo en la primera fase del plan maestro de alcantarillado, a la cual se le estará dando inicio la otra semana. Del mismo modo, se requiere apoyo en la implementación de la segunda fase de este, la cual se tiene pensada para el otro año. En este momento se encuentran reevaluando el presupuesto de la segunda fase para poder presentar el proyecto ante el ministerio. Con lo anterior en mente, el municipio solicita contextualización sobre el paso a seguir.
3. El ministerio pide aclaraciones acerca de si la PTAR en cuestión, la cual hace parte de otro proyecto que se encuentra en evaluación, requiere el alcantarillado nuevo o existente para su funcionamiento.
4. El municipio aclara que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales quedaría en funcionamiento una vez se ejecuten las tres fases del plan maestro de alcantarillado.
5. El evaluador líder que se encuentra a cargo del proyecto de la PTAR indica que la primera fase del plan maestro de alcantarillado se viabilizó a través del ministerio el año antepasado.
6. El ingeniero Eduardo manifiesta que el municipio debe formular el proyecto para la construcción de la segunda y tercera fase bajo los lineamientos de la resolución 0330 de 2017

en términos técnicos, y de acuerdo con la resolución 0661 de 2019 en términos de su presentación ante el ministerio. Enfatiza que se debe repetir el mismo proceso realizado en la fase 1, para las dos fases restantes.

7. El municipio indica que ya se cuentan con los diseños de las dos fases restantes del plan maestro de alcantarillado y reitera que en este momento se encuentran actualizando la parte técnica de la fase 2 para posteriormente buscar la viabilización de la misma.
8. El ministerio recalca que se debe verificar que los diseños se encuentren acorde a lo expuesto en la resolución 0330 de 2017, ya que en muchos casos los proyectos se presentan con base en el RAS 2000, por lo que requieren actualizaciones que provocan retrasos en el proceso.
9. El alcalde toma la palabra para añadir que ya se encuentra definida la localización del proyecto y que están próximos a iniciar la primera fase del plan maestro de alcantarillado. Adicionalmente, manifiesta la importancia de la pronta ejecución tanto del plan maestro como de la PTAR, pues el municipio ha presentado una mayor mortalidad relacionada a enfermedades como el cáncer, lo cual es atribuido al sistema de acueducto actual (asbesto-cemento).
10. El ministerio enfatiza la importancia de formular el proyecto lo antes posible para que este pueda ser presentado y se le dé la celeridad pertinente para que se genere el concepto técnico y sea posible realizar las gestiones necesarias. Añade que el primer paso para lograr lo anterior es la formulación de la segunda etapa de alcantarillado. Dada la situación actual, el ministerio habilitó un link en el cual se debe cargar el proyecto y radicarlo de manera virtual.
11. El alcalde agradece la atención prestada e indica que en dos meses se espera tener radicado en el ministerio el proyecto relacionado con la segunda fase el plan maestro de alcantarillado.
12. El evaluador líder aclara que actualmente el único proyecto que se encuentra en proceso de concepto y viabilidad es la construcción de la PTAR. Manifiesta que se han hecho mesas de trabajo continuamente, llevándose a cabo la última el 30 de julio. De igual manera, indica que se requiere colaboración frente al tema presupuestal ya que, aun cuando existe el predio, se presentan algunas inconsistencias. Del mismo modo, se tienen observaciones en temas ambientales tales como la ausencia del permiso de vertimientos. Con lo anterior, se le solicita a la alcaldía y empresas de servicios que presenten dichos permisos. En cuanto a las fases 2 y 3 de alcantarillado, se solicita que sea radicado cada uno de los requisitos técnicos y de presentación.
13. El municipio manifiesta que se está trabajando en los requisitos y que se han llevado a cabo dos reuniones para el tema de las licencias ambientales, de manera que se puedan ir gestionando los permisos para poder entregar el insumo a los consultores. Adicional a esto, comparte su número celular para que la comunicación sea mucho más fácil. Indica que actualmente se cuenta con un sistema de acueducto que se encuentra fabricado en un 30% en asbesto-cemento. Manifiesta que se encuentran realizando el catastro de dichas redes para que el otro año se puedan realizar sus reposiciones, de manera que se mejore y mitigue el impacto. Además, con Aguas del Huila se está organizando el fortalecimiento de la planta de captación porque se encuentra obsoleta dado el crecimiento de la población y la viabilidad de la planta.
14. El ministerio expresa su apoyo frente a lo anterior, pero aclara que en el marco de recursos de SGP el tema de reposición de redes no puede ser financiado por el ministerio. Por esto, se debe aclarar en la formulación del proyecto que se trata de una optimización y no de una reposición para que no se presenten inconvenientes.
15. El municipio esclarece que el tema de la reposición se va a realizar por medio de la alcaldía y que lo referente al PDA es para fortalecer temas de la PTAP.
16. Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión con los compromisos anteriormente dichos.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Radicación de la segunda fase del plan maestro de alcantarillado ante el ministerio.	Municipio de La Plata	Martes 13 de octubre

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Marcela Paola Julio Jiménez

Fecha: 13 de agosto de 2020.

ANEXOS

